

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000473 DE 2025
(3 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las establecidas por el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas, la Ordenanza 000629 de 2024 y el Decreto 000459 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 000629 de 2024, sancionado por el Gobernador del Departamento del Atlántico el 25 de noviembre de 2024 y liquidado mediante Decreto 000459 de diciembre 4 de 2024

Que de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 79, del Decreto 111 de 1996:

“Artículo 79: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (Ley 38/89, artículo 65).”

Que el inciso tercero artículo 93 de la Ordenanza 000087 de 1996, establece:

“Cuando los traslados no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada por la Asamblea, se harán mediante Decreto Expedido por el Gobernador”.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000473 DE 2025
(3 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Que el artículo 96 de la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas establece:

“Artículo 96: Modificaciones del Presupuesto de la Contraloría y la Asamblea Departamental: el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental, para su sección y para la Contraloría General del Departamento solo podrán ser modificados a solicitud del Presidente de la Asamblea y el Contralor General del Departamento respectivamente, a través de la Secretaria de Hacienda Departamental, de conformidad con lo establecido en la Constitución, La Ley y este Estatuto”.

Que mediante el Decreto 000279 del 17 de julio de 2024, fue delegada la Secretaria de Hacienda para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales el cual establece en su artículo primero lo siguiente:

“ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 Grado 02, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, las facultades del señor Gobernador del Atlántico para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales que contemplan el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y en su orden son:

- 1. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento de apropiaciones;*
- 2. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento;*
- 3. Proyectar y expedir los actos administrativos de traslados presupuestales y apertura de créditos adicionales;*
- 4. Proyectar y expedir los actos administrativos de modificaciones del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, de las vigencias fiscales correspondientes.*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000473 DE 2025
(3 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Que la Contraloría Departamental del Atlántico, solicita realizar modificaciones a su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS M/L (\$31.149.031)**, los cuales no modifican los montos aprobados para la vigencia 2025.

Que de acuerdo con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento (Ordenanza 000087 de 1996), el cual en el párrafo segundo del Artículo 98 establece:

“La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo.”

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Atlántico en la vigencia fiscal 2025.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: CONTRACREDITAR en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia fiscal 2025, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS M/L (\$31.149.031)**, como se detalla a continuación:

Rubro	Concepto	Fuente	Contracréditos
2	PRESUPUESTO DE GASTOS – CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO		31.149.031
2.1	FUNCIONAMIENTO		31.149.031
2.1.1	Gastos de personal		23.596.486
2.1.1.01	Planta de personal permanente		23.596.486
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		23.596.486
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		23.596.486
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	RPCLD-Ingresos	5.125.136

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000473 DE 2025
(3 de diciembre de 2025)**

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Rubro	Concepto	Fuente	Contracréditos
		Ctes.Libre Destinación	
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina		18.471.350
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	15.707.967
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.995.398
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	82.127
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	245.224
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	89.713
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	89.713
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	261.208
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		7.552.545
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		7.552.545
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		4.002.020
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		3.002.020
2.1.2.02.01.003.3212999	Papel especial para impresión n.c.p.	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	800
2.1.2.02.01.003.3331101	Lubricantes y Combustibles	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	3.000.000
2.1.2.02.01.003.3694011	Vasos, vasitos, copas y recipientes similares desechables de material plástico	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.220
2.1.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		1.000.000

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

**RESOLUCIÓN NÚMERO 000473 DE 2025
(3 de diciembre de 2025)**

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

Rubro	Concepto	Fuente	Contracréditos
2.1.2.02.01.004.47813	PAQUETES DE SOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.000.000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		3.548.525
2.1.2.02.02.006	SERVICIO DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS;SERVICIO DE TTRANSPORTE Y SERVICIO DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD,GAS Y AGUA	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	385.600
2.1.2.02.02.006.68021	SERVICIO DE MENSAJERIA	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	385.600
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		3.000.000
2.1.2.02.02.007.71199	Otros servicios financieros n.c.p. (excepto los servicios de la banca de inversión, de seguros y de pensiones)	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	3.000.000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		162.925
2.1.2.02.02.008.84131	Servicios de telecomunicaciones móviles; acceso y utilización	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	162.925
2.1.3	Transferencias corrientes		2.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		1.000
2.1.3.07.02.012	Auxilios funerarios		1.000
2.1.3.07.02.012.02	Auxilios funerarios a cargo de la entidad	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		1.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		1.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	1.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000473 DE 2025
(3 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

ARTÍCULO 2: ACREDITAR en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia fiscal 2025, la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y UN PESOS M/L (\$31.149.031)** como se detalla a continuación:

Rubro	Concepto	Fuente	Créditos
2	PRESUPUESTO DE GASTOS – CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO		31.149.031
2.1	FUNCIONAMIENTO		31.149.031
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		31.149.031
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		31.149.031
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		13.500.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		6.000.000
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		7.500.000
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	7.500.000
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		6.299.031
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	6.299.031
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		11.350.000
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	11.350.000
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	10.500.000
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	RPCLD- Ingresos Ctes.Libre Destinación	850.000

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000473 DE 2025
(3 de diciembre de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los tres días del mes de Diciembre de 2025.

NINI JOHANNA CANTILLO ESTRADA
SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Obdulio Mejía - Subsecretaria Financiera Contraloría Departamental del Atlántico
Revisó: Tulio Otero - Secretario General Contraloría Departamental del Atlántico.